



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

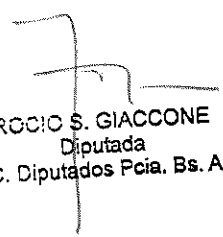


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

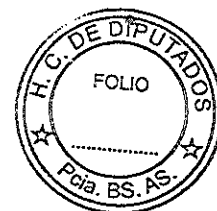
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre las medidas necesarias, para que se determine el día 22 de Agosto de 1922, como fecha fundacional de la localidad de San Antonio de Padua, en base al aporte de las investigaciones realizadas por el Centro de Estudios Históricos Ferroviarios, la Asociación "Gente de San Antonio de Padua Asociación Civil" y la Biblioteca Popular "Ricardo Güiraldes".


ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto de declaración es pedir al Poder Ejecutivo provincial para que realice las gestiones y acciones necesarias para poder declarar al día 22 de agosto de 1922, como fecha fundacional de San Antonio de Padua.

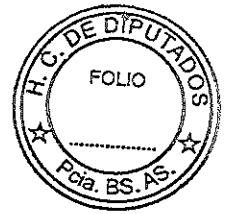
En 1924 el Padre Fray Julián Lagos bautizó a esta zona rural, ubicada entre los pueblos de Ituzaingó y Merlo, y conformada por las viviendas de los trabajadores de la compañía ladrillera, instalada en la zona en el año 1908. Por aquellos años, el pueblo recientemente había inaugurado la estación ferroviaria "Parada Golf", donde un año antes también el Padre Lagos había bendecido la misma bajo la advocación de San Antonio de Padua, el Patrono de los Pobres, de los afligidos, de los albañiles, panaderos, papeleros y de las mujeres que no pueden concebir, inspirado en el ejemplo de humildad y entrega a los más necesitados que nos brinda la figura de este Santo.

Según se expresa en una nota del diario La Voz, los antecedentes del pueblo comenzarían con Don Francisco de Merlo, que era escribano público y de gobierno y solicitó al Cabildo de Buenos Aires y al gobernador del Río de la Plata una autorización para la creación de un pueblo en torno a la capilla que había fundado en sus tierras, donde ya había un caserío desde los años 20 del siglo XVIII. Más allá de los beneficios que esto pudiera ocasionarle, el solicitante fundamentó su pedido argumentando que sería un pueblo de utilidad por su ubicación entre las rutas que conectaban a los mercados de Buenos Aires con Chile, el actual Interior de nuestro país y el Norte minero (Potosí), y el centro político-administrativo más importante del espacio (Lima). De esta manera, se fomentarían actividades como la circulación de mercaderías, el envío de vacunos y mulas en pie hacia el Alto Perú y el tráfico de carretas en general. Y la presencia de nuevos pobladores en este lugar serviría para tener hombres disponibles para la defensa de la frontera.

El nuevo paraje fue oficialmente reconocido por la Real Cédula en agosto de 1755, y el 28 de ese mismo mes don Francisco publicó un edicto para difundir y así po-



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



der poblar este lugar hasta que se llegara a un total de 50 unidades familiares contabilizando las que ya estaban allí.

La idea era poblar y delimitar el terreno con construcciones destinadas a vivienda. En 1755 un censo indicó a 24 vecinos nuevos, 9 ya existentes y 15 que se acababan de sumar al ofrecimiento de Merlo, es decir, que hubo pocas familias durante estos primeros tiempos. Es razonable considerar la idea de que esas escasas unidades que estaban antes del reconocimiento del pueblo como tal, hayan sido resultado de algunas migraciones internas generadas a partir de los famosos malones que, encabezados por los pampas y otros grupos enemigos, atacaron y causaron muchas pérdidas materiales y humanas sobre las chacras y estancias de Areco, Luján, Arrecifes y otros lugares.

En cuanto a la producción del lugar por aquellos años se asociaba a la cría de ganados para diversos mercados (yeguas para producir mulas, vacunos para obtener leche, para el abasto local y la producción de cueros, caballos y bueyes para los trabajos agrícolas) con la producción cerealera.

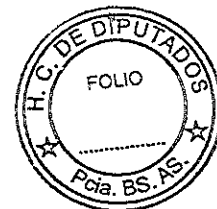
En resumen, según el estudio realizado por el Profesor Mauro Luis Pelozatto Reilly, nuestro protagonista fue un hacendado con estancia poblada en el centro del nuevo poblado, pero con intereses de agricultor bien marcados, quizá porque también representaba a varios arrendatarios que mantenía produciendo en sus tierras. Por otra parte, el pueblo se originó como una estancia rodeada de quintas y chacras, lo cual fue en definitiva una zona de producción triguera y ganadería en pequeña escala.

Otro elemento fundamental para el surgimiento de San Antonio de Padua fue el primer oratorio construido por Merlo, ya que hacia 1730 era una capilla nombrada como parroquia transitoria bajo la jurisdicción del curato de La Matanza, que comprendía un territorio muy distinto al civil, integrando tierras desde el Río Salado hasta los límites señalados por el Reconquista y el Matanza, llegando hacia el Este a lo que sería el actual territorio del barrio porteño de Flores.

La capilla montada por don Francisco de Merlo se convertiría, con los años, en lo que hoy conocemos como Iglesia de la Merced.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Luego este escribano se encargó de construir un hospicio para los hermanos mercedarios, nombrado Hospicio de San Ramón. En su testamento, dejó para la Orden de la Merced una porción de tierras de 200 varas de frente por 9.000 de fondo, es decir, una estancia, que incluía la capilla principal, el pueblo y el hospicio para los mencionados religiosos.

Mediante el aporte de investigaciones, conocemos el expediente N° 11839, Letra F agregado al expediente N° 16657, en el cual consta que el presidente de la Comisión Local del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires indica que el paraje elegido para la construcción de la estación se conoce como "El Ombú", este argumento descarta denominar de esa manera a la estación por el riesgo de que sea confundida con otras de nombre similar. Luego de un estudio preliminar también descarta otras opciones por referirse a accidentes geográficos de escasa relevancia. Concluye y coincide con que el nombre vinculado a poblaciones preexistentes o a establecerse y, en base a este criterio, entiendo que la construcción de un establecimiento de enseñanza agrícola en dicho paraje por parte de la Sociedad de Beneficencia de San Antonio de Padua vinculará a la población escolar con la estación. Por lo tanto, sería este el nombre adecuado.

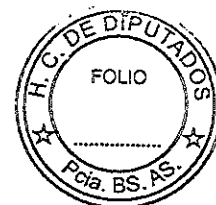
En el expediente N° 11407, Letra F, la Dirección General de la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires vincula la apertura del establecimiento de enseñanza agrícola con el nacimiento de un nuevo pueblo, remarcando el objetivo de la escuela agraria que sería fomento de intereses en la localidad y dará origen, sin duda, a un pequeño pueblo que adoptará su nombre, o sea, el de San Antonio de Padua.

Ciertas fechas constituyen para los pueblos y las ciudades de nuestra provincia una puerta de entrada a su cultura, a su identidad y a lo que definen sus tradiciones. Todos ellos constituyen parte de nuestro patrimonio y como tal, merece ser sostenido e impulsado, ya que no es algo dado, sino que es algo que los pueblos van construyendo en su devenir, resignificando sentidos históricos y actuales.

Por todo lo expuesto, solicito a las demás legisladoras y legisladores acompañen con su voto el presente pedido a través de este proyecto de Declaración.



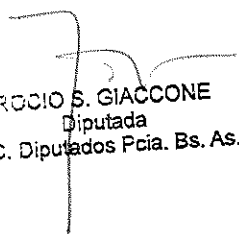
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:

-Ac. Gente De San Antonio De Padua Calle Volta 1374 - (1718) San Antonio De Padua- Buenos Aires - Argentina

E-Mail: Informes@Fiestadesanantonio.Org.Ar


ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.